

M6  
ATA

Panamá, 12 de octubre de 2022  
Nota N° DSAN-2505-2022  
Ref. 162697

Licenciada  
**MARIA G. DE GRACIA**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Impacto Ambiental, Encargada  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

Licenciada De Gracia:

Mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0173-1609-2022, recibida en nuestras oficinas el 16 de septiembre de 2022, y recibida en la Unidad de Gestión Ambiental el 3 de octubre de 2022, el Ministerio de Ambiente remitió el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “CENTRAL SOLAR LA HUECA”, para nuestra evaluación, ubicado en la Provincia de Veraguas Distrito de la Mesa Corregimiento de San Bartolo.

Después de revisar el documento presentado, tenemos los siguientes comentarios:

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).**

- Consideramos necesario indicar, cuál será la disposición final de los paneles solares, una vez finalizada su vida útil, los cuales por su composición física pueden contaminar el ambiente.
- Es necesario que, en el Plan de Manejo Ambiental sean contempladas las obras sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas. Se debe presentar un cronograma mediante el cual se vea la ejecución de estas obras.
- Consideramos que los monitoreos a los cuerpos de agua: físicos, químicos y biológicos, deberán realizarse antes y durante la construcción y durante la operación.

Atentamente,

  
**ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ**  
Administrador General

